

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: "Cambio de Actividad, Fiesta Navideña"

DECRETO EXENTO N° 6639 /
SALUD

Vallenar, 19 DIC. 2014

VISTOS

- Decreto Exento N°3973 del 31 de Julio 2013 que delega la facultad de firmar por "Orden del Sr. Alcalde".
- E.Mail de fecha 18 Diciembre 2014 de Delegadas Bienestar.
- E.Mail de fecha 19 Diciembre 2014 de Centro de Salud Familiar Baquedano.
- Ley N°19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO

1. Autorízase el cambio de actividades a funcionarios del Departamento de Salud Municipal, Posta Salud Rural Hacienda Ventana, Laboratorio Clínico, Centro de Rehabilitación Nicolás Naranjo, Centro de Rehabilitación Joan Crawford, UAPO y Centro de Salud Familiar Baquedano, para efectuar Actividad Navideña.
2. El cambio de actividad es válido para el día 19 de Diciembre del 2014, desde las 14:00 a 17:20 horas.
3. Tómese debida nota por quien corresponda para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



DISTRIBUCION:

- Dirección de Salud Municipal
- Dirección Control
- Archivo Personal - Remuneraciones
- Archivo Oficina de Partes

NFR/Dra.PSG/CRT/pah